



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Dirección

Resolución N° 30/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LAS “REPARACIONES MAYORES DE LA ESCUELA DE SUB OFICIALES DE LA ARMADA (EFSOA)” Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA CON INTENCIÓN N° 1199.-

Asunción, 04 de agosto de 2026

VISTO

La urgente necesidad de reparar las instalaciones de la Escuela de Sub Oficiales de la Armada (EFSOA), dichas instalaciones serán destinadas temporalmente al alojamiento y desarrollo de las actividades académicas y militares de los cadetes de la Academia Militar “Mcal. Francisco Solano López”, a fin de garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad e higiene, mientras se concluye la construcción de la nueva sede de dicha institución, actualmente a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

La Nota N° 421/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada (UOC N° 3), por la cual solicita sea aprobada el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación **Vía Excepción con intención de compra** para las **“REPARACIONES MAYORES DE LA ESCUELA DE SUB OFICIALES DE LA ARMADA (EFSOA)”**, con N° de **Intención 1199** a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2026.

CONSIDERANDO

Que es urgentemente necesario iniciar el proceso de llamado para las **“REPARACIONES MAYORES DE LA ESCUELA DE SUB OFICIALES DE LA ARMADA (EFSOA)”**, correspondiente a la ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2026.

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, contiene todos los requisitos mínimos solicitados y se encuentra ajustado a las Leyes, Reglamentos y al Pliego de Bases y Condiciones Estándar, elaborado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la **Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en su **Artículo 45, Pliegos de Bases y Condiciones** establece que; “Las convocantes elaborarán los Pliegos de Bases y Condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección de Contrataciones Públicas...”



Que el **Decreto 2264/24** que reglamenta la **Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS** en su **Artículo 57- Contenido de las bases de contratación** establece que; “Las bases de la contratación elaboradas por la convocante, contemplará como mínimo lo siguiente...”

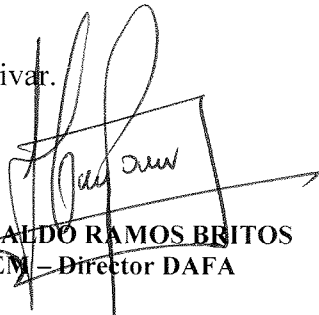
Que, la **Resolución DNCP N° 230/2025** en su **Artículo 40. Documentaciones** establece: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: ... d) “Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.”

Que, por **Resolución N° 08/26**, el Comandante de la Armada, faculta al Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a aprobar y modificar los Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes a la Armada Paraguaya.

**EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ARMADA
RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la **Contratación Vía a la Excepción con intención de compra N° 02/2026** para las “**REPARACIONES MAYORES DE LA ESCUELA DE SUB OFICIALES DE LA ARMADA (EFSOA)**” y **AUTORIZAR** la realización de la Convocatoria, con N° de **Intención 1199.-**
- 2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones, adopte las medidas pertinentes para la difusión del presente PBC en los términos que dispone la Ley y su Reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplida archivar.




HUGO ARNALDO RAMOS BRITOS
Cap F DEM – Director DAFA